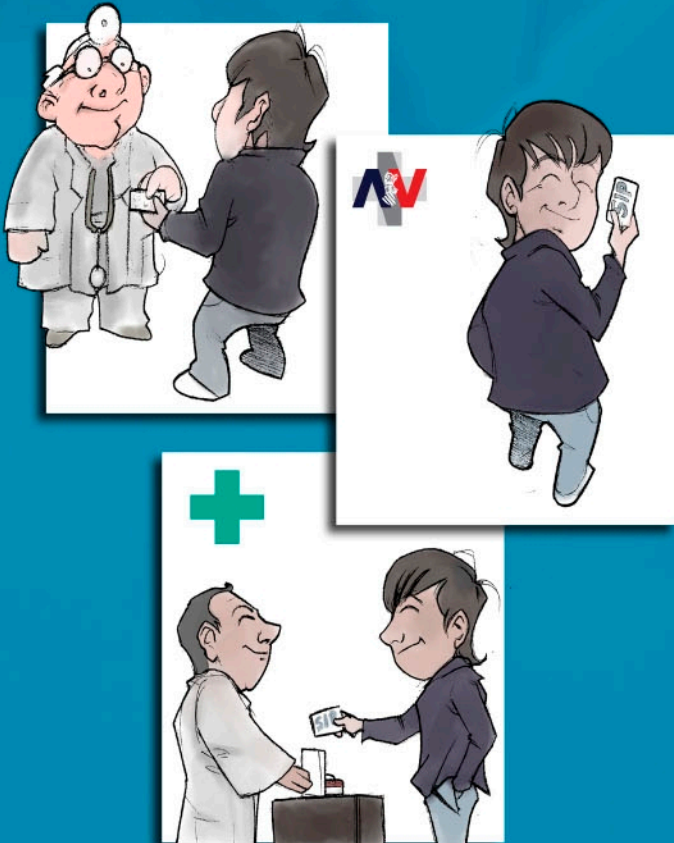


# Ahora, los medicamentos

# con la tarjeta SIP en la farmacia



## Servicios de receta electrónica



- En la consulta del médico se entrega la tarjeta SIP.
- Con la tarjeta, el médico accede a la historia clínica y, si es necesario, receta los medicamentos.
- En la farmacia hay que presentar la tarjeta SIP. Es aconsejable acudir con el **documento de tratamientos** que le ha entregado su médico.
- El farmacéutico dispensa los medicamentos.
- Para los tratamientos crónicos, basta con volver a la farmacia sin tener que solicitar cita en el centro de salud.



AGÈNCIA  
VALENCIANA  
DE SALUT

GENERALITAT VALENCIANA  
CONSELLERIA DE SANITAT

<http://www.san.gva.es>